



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

**M/000016-01** *Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de octubre de 2011.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Moción, M/000016, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de octubre de 2011.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000016 relativa a "Política general en materia de empleo":

#### ANTECEDENTES

Las Cortes de Castilla y León tienen el derecho y la obligación de ejercer su función en materia de empleo, siempre de forma complementaria y nunca sustitutiva del Consejo del Diálogo Social.

Y es que reconociendo que las Políticas de Empleo debe concretarlas el Consejo del Diálogo Social, ello no puede vaciar de contenido la función parlamentaria en esta



materia. Una función que busca conseguir la máxima eficacia de la Política de Empleo, y que ello implica exigir:

- \* para políticas pasadas: la evaluación de resultados, de cara a conocer los efectos generados por las mismas, para corregir errores y mejorar las políticas futuras.
- \* para políticas presentes: la mayor consignación presupuestaria posible (evitando recortes presupuestarios injustificados de los incentivos dado el actual escenario económico) y el máximo grado de ejecución (de cara a que se generen los efectos en el empleo cuanto antes).
- \* para políticas futuras: facilitar un cauce efectivo para que los diferentes grupos parlamentarios puedan transmitir propuestas en materia de empleo a la Junta de Castilla y León, para que las traslade al Consejo del Diálogo Social para su estudio y eventual ejecución.

Por lo anterior se formulan las siguientes propuestas de resolución:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.º- Presentar ante estas Cortes de Castilla y León la evaluación de las diferentes políticas de empleo, y en particular de los Planes Regionales de Empleo.**

**2.º- Evitar recortes presupuestarios en 2012 de los incentivos incluidos en los capítulos 4, 7 y 8 del Presupuesto de la Consejería, del EcyL o de la ADE.**

**3.º- Agilizar la ejecución de esos capítulos (4, 7 y 8) del Presupuesto.**

**4.º- Facilitar un cauce efectivo para que los diferentes grupos parlamentarios puedan transmitir propuestas en materia de empleo a la Junta de Castilla y León”.**

Valladolid, 27 de octubre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda